

NOTA RELATIVA AL P. FRAY TOMÁS JUNOY, O. P.

POR

LUIS BATLLE Y PRATS

Si bien en la sección de Bibliografía damos cuenta de la obra de Fr. Alberto Collell, O. P. «Escritores Dóminicos del Principado de Cataluña», Barcelona 1965, y de la comunicación de D. José M.^a Guilera, «Un escritor pirenaico desconocido, Fray Tomás Junoy, de la Orden de Predicadores», Jaca 1967, hemos creído sería del mayor interés dar a conocer íntegramente las partidas o actas de nacimiento y defunción del meritado dominico, tal como constan transcritas en un pequeño pliego que perteneció al Dr. José Pascual y Prats y que se guarda en el Archivo Municipal de Gerona.

Lejos de nuestro ánimo el menor espíritu de polémica, creemos que el acta de nacimiento corrobora la declaración del propio Fray Junoy, cuando dice ser natural de la villa de Puigcerdá, y que también está en lo cierto D. José M.^a Guilera, cuando tras persistente investigación localizó en Alp la casa «pairal» de los Junoy, familia que antes del nacimiento de Fr. Tomás se habría trasladado a Puigcerdá.

La conservación de esta acta de nacimiento tras la destrucción del Archivo parroquial en 1936, acrece su interés y la oportunidad de su publicación. En cuanto al acta de defunción hay que tener en cuenta fue extendida 78 años de la del nacimiento y que caben equivocaciones, como la de hacerle natural de Alp, lo que prueba que el padre, Juan Junoy, de profesión *paraire* no fue el *hereu* sino un *fadristern* o secundón; es posible y muy probable que el padre naciera en Alp pero el religioso indudablemente vio la primera luz en Puigcerdá, mientras que la madre Maria Arraut era de Das. También se equivoca en el acta la edad, al consignar que el difunto tenía 83 años cuando en realidad no contaba más que 78, como bien afirma el P. Collell. Finalmente haremos mención del tes-

tamento del P. Junoy que según la meritada partida de defunción, autorizó el notario de Andorra D. Pedro Calvet; desconocemos si se conservan estos protocolos que tanta luz aportarían al mejor conocimiento de la vida del P. Fray Tomás Junoy, O. P.

NACIMIENTO

Papel sellado de 12.ª clase. Año 1883. 75 c. de peseta. N.º 0.625.709.

El infrascrito Cura párroco de Sta. María de la villa de Puigcerdá, Diócesis de Urgel.

Certifico: que en uno de los libros de partidas de Pilas que obran en el Archivo de la parroquia de mi cargo se halla una del tenor siguiente.

A las dotse del mitg dia del dia 30 y un de Mars del any mil set cens vuytanta y dos nasqué; y Jo Dr. Antón Granés Pbre. y Curat de la parroquial Iglesia de Santa Maria de Puigcerdá, Bisbat de Urgel, he batejat segons ritu de la Santa mare Iglesia en la fons baptismals de esta iglesia á Thomás, Pasqual, Joan; fill lligitim y natural de Joan Junoy, parayre, y de María Junoy y Arraut conjuges, habitants en la present vila. Foren padrins Thomás Pubill, fadri parayre y Madalena Junoy y Araut, doncella, tots de esta vila.

Concuerta con el original á que me refiero. Y para que conste la firmo y sello con el propio de esta parroquia, en Puigcerdá á los once de Junio de mil ocho cientos ochenta y tres.—Jaime Alganet, Párroco.

Hay un sello en tinta morada con la imagen de la Virgen y una orla que dice: Parroquia de Puigcerdá. Obispado de Urgel.

DEFUNCIÓN

El infrascrito Ecónomo de la parroquia de la Massana, Valles de Andorra Obispado de Urgel, certifico que en los libros de defunción (que obran en mi poder) se encuentra una partida del tenor siguiente:

En la iglesia de San Cristoval, Mártir del lugar de Añós aneja de la Massana, als diez y siete días del mes de abril del presente año mil ochocientos sesenta; yo el infrascrito Párroco de la misma di sepultura al cadaver del Reverendo Padre Fray Thomas Jonoy, Religioso exclausturado prior que fue de padres Dominicos del Convento de la Villa de Puigcerdá natural de la Villa de Alp en la Cerdaña Española y habitante de dicho lugar de Añós desde el año mil ochocientos treinta y cinco. El que falleció de muerte natural a las siete horas y media de la mañana del día diez y seis del referido mes y año, después de recibidos los Santos Sacramentos de Penitencia, Viatico y Extrema Unción, siendo de edad de ochenta y tres años. Hizo su disposición testamentaria según se lo permiten las Constituciones de su Religion desapropiándose de las alajas y de cuanto estaba en su poder para su uso, como consta por la escritura autentica hecha en poder del Sr. Pedro Calvet, Notario de la Villa de Andorra, y nombró Herederos de su confianza a los Rvdos. Padre Francisco Valls, al Rdo. Padre Frany José Carrera agustino, al Rvdo. Joan Adellach presbítero y en Ausencia o nolencia de ellos al Rvdo. Cura Párroco de la Massana. Se le han celebrado los funerales con la asistencia de seis sacerdotes, y para que conste lo firmo fecha ut supra. — Mateo Claudisich V. p. po.

Concuerta la presente con el original a que me refiero, para que conste firmo la presente en la Massana a 8 de abril de 1882. — José Cerqueda Ecónomo. (firmado y rubricado).